

## Manifiesto por el Día Internacional de los Derechos Humanos

### 10 de diciembre.

La proclamación de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas marcó un antes y un después en la defensa de la **dignidad humana**, estableciendo principios fundamentales como la **igualdad**, la **libertad** y la **justicia** para todas las personas, sin distinción de raza, género, religión, origen, discapacidad o cualquier otra condición.

En este día, reflexionamos sobre los avances alcanzados en la protección de los **derechos humanos** (DDHH), pero también sobre los desafíos que aún enfrentamos. Millones de personas alrededor del mundo siguen sufriendo discriminación, pobreza, conflictos, violencia y falta de acceso a derechos esenciales como la educación, la salud y la participación política.

Recordemos que “todos los seres humanos **nacen libres e iguales en dignidad y derechos**” (Artículo 1 de la Declaración Universal de los DDHH).

Este ideal debe ser nuestra guía para construir un futuro en el que nadie quede atrás en sociedades más **justas y equitativas**.

En el marco de la conmemoración de este día, el grupo de trabajo de Ética de la Sociedad Española de Enfermería Neonatal (SEEN) expresa su profunda adhesión a los principios fundamentales que inspiran esta jornada. Como profesionales de la salud dedicados al cuidado de los **recién nacidos**, afirmamos nuestro compromiso con la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, particularmente en el contexto de la salud, la infancia y la equidad en el acceso a los **cuidados esenciales**.

El artículo 25.1 y 25.2 de la Declaración Universal de los DDHH subraya que “toda persona tiene **derecho a un nivel de vida adecuado** que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”. Así como “La **maternidad** y la **infancia** tienen **derecho a cuidados y asistencia especiales**. Todos los niños, nacidos del matrimonio o fuera del matrimonio, tienen derecho a igual protección social.”

En este espíritu, la SEEN reconoce que los recién nacidos, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad o ingresados en unidades neonatales, tienen **derecho** a recibir una **atención sanitaria** basada en la **dignidad**, el **respeto** y el **acceso** en condiciones de igualdad a los **recursos necesarios** para garantizar su supervivencia, desarrollo y bienestar.

Desde nuestra posición, reiteramos la importancia de:

- **Garantizar el acceso universal a cuidados de calidad:** Asegurando que todos los recién nacidos, independientemente de su origen, condición social o económica, tengan acceso a los mejores estándares de atención neonatal.
- **Proteger los derechos de las familias:** Reconociendo su papel central en el desarrollo y bienestar del recién nacido, fomentando políticas que promuevan la integración de las familias en los cuidados y los procesos asistenciales.
- **Promover la equidad en salud:** Trabajando para eliminar desigualdades que afectan a los recién nacidos y sus familias, y abogando por políticas públicas que refuercen la atención sanitaria neonatal como un derecho humano básico.

Sirva esta fecha para reafirmar nuestra misión de **cuidar con excelencia y humanidad** a los más pequeños y frágiles, convencidos de que cada acción en favor de los derechos de los recién nacidos es un paso hacia un mundo más justo, igualitario y compasivo.

Por un futuro en el que los **derechos humanos** sean una realidad para todos desde el inicio de la vida.

**Grupo de Trabajo de Ética**

